

EXENTA N° 0376 /
SANTIAGO, 16 JUN 2014

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

VISTOS

- a) Ley N°16.752, "Orgánica de la Dirección General de Aeronáutica Civil".
- b) Ley N° 18.916 "Código Aeronáutico".
- c) DAR 11 "Servicios de Tránsito Aéreo".
- c) DAR 91 "Reglas de Vuelo y Operación General".
- d) DAN 91 "Reglas del Aire".
- e) DAP 11 00 "Procedimiento de los Servicios de Tránsito Aéreo".
- f) DAN 11 09 "Comunicaciones aeroterrestres para pilotos y Servicios de Tránsito Aéreo".
- g) DAN 11 10 "Utilización de frecuencias VHF y operación de aeronaves en aeródromos."
- h) Lo remitido al Departamento Aeródromos y Servicios Aeronáuticos en oficio D.P. ORD. N° 04/C/021 de fecha 19 de febrero de 2013.
- i) Lo remitido al Departamento Aeródromos y Servicios Aeronáuticos en oficio D.P. ORD. N° 04/C/88 de fecha 08 de mayo de 2013.
- j) Lo informado por el Departamento Aeródromos y Servicios Aeronáuticos en oficio (O) N° 09/1/1/272/1118 de fecha 16 de mayo de 2013.
- k) Correo electrónico del Jefe Subdepartamento Servicios de Tránsito Aéreo de fecha 03 de enero de 2014.
- l) Lo propuesto por el Departamento Planificación, Subdepartamento Normativa Aeronáutica en oficio D.P. ORD. N° 04/C/1/136 de fecha 12 de mayo de 2014.
- m) Lo informado por el Departamento Jurídico mediante oficio ORD. N° 05/0/479 de fecha 05 de junio de 2014.
- n) PRO ADM 02 "Estructura Normativa de la DGAC".

CONSIDERANDO

La necesidad de armonizar la denominación, contenidos y los aspectos editoriales del DAP 11 109 "Vuelos VFR que operan en Aeródromo Torca de Llico".

RESUELVO

- 1.- **DERÓGASE** la Resolución N° 0293-E de fecha 14 de febrero del 2005 que aprobó la Segunda Edición del Procedimiento Aeronáutico DAP 11 109 "Vuelos VFR que operan en Aeródromo Torca de Llico".
- 2.- **APRUÉBASE** la Primera Edición del Procedimiento Aeronáutico DAP 11 129 "Operación en el Aeródromo Torca, Llico".

Anótese y comuníquese



[Handwritten signature]
ROLANDO MERCADO ZAMORA
General de Brigada Aérea (A)
DIRECTOR GENERAL